Medellín, 23 de junio de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES, TÉCNICOS Y REQUERIMIENTOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA MÍNIMA CUANTÍA P007MC2026

Objeto: suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales.

Alcance de la propuesta: la ACI Medellín requiere contratar un servicio de gestión de compra de tiquetes para los empleados de la ACI Medellín que requieran viajar por fuera de la ciudad o del país para las comisiones de trabajo.

Presupuesto oficial: la ACI Medellín para el presente proceso cuenta con la suma de treinta millones trescientos catorce mil quinientos veinte pesos M.L ($30.314.520) incluido todos los gravámenes e impuestos que se generen.

Dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Pública y el traslado del informe de evaluación preliminar debidamente publicado en el SECOP II, el 17 de junio del presente año, no se presentaron observaciones; por lo cual la evaluación realizada queda en firme, en los siguientes términos:

Requisitos jurídicos:			
INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada	X		
Fotocopia de identidad del Representante Legal	X		

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos: **Nota:** Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos, del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de aceptar la oferta.	X		

Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	X		
Presentar certificación, expedida por el Revisor Fiscal o contador de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad de juramento cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aporte a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la **Contraloría General de la República** del representante l e g a l y la persona jurídica	X		

Certificado de antecedentes disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica.	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).	X		
Certificado de Medidas correctivas	X		
Certificado del REDAM, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		
Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	X		
Anexo compromiso anticorrupción	X		
Anexo relación de experiencia	X		

Conclusión: El proponente **INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S. CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos dentro del presente proceso de selección.

REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), la cual deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato.	X		

Aportar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo. En caso, de estar próximo a vencerse, el	X		
Presentar la Certificación de Anato vigente.	X		

Conclusión: El proponente **INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S. CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos dentro del proceso de selección.

ANEXOS: El proponente **INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S. CUMPLE,** ya que aportó todos los anexos diligenciados en debida forma.

CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los documentos que componen la propuesta presentada por **INVERSIONES AÉREAS INVERSA S.A.S.**, se evidencia que CUMPLE; por lo anterior, por lo cual, el Comité Evaluador recomienda a la directora ejecutiva, adjudicarle el contrato por cumplir con la totalidad de las exigencias jurídicas, técnicas, contenidas en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía P0007MC2026.

Atentamente

Comité evaluador y estructurador contractual.